



El Marqués, Qro. a 9 de enero de 2014
DG-100-010-2014

 **ACUSE**

Lic. Alberto Esteban Marina
Director General de Normas

Me permito informarle que a partir del 1° de enero de 2014, el CENAM ha cesado la emisión de certificados de calibración e informes de medición en medio impreso, ya que éstos han sido sustituidos por versiones electrónicas.

En esta nueva modalidad, los clientes reciben al término de un servicio de calibración o medición un correo electrónico con una contraseña, que les permite descargar el documento correspondiente del portal del CENAM, en formato PDF.

La implantación de este sistema permite hacer más eficiente y ágil la entrega de estos documentos y fortalece su seguridad contra alteraciones, pues las partes interesadas pueden verificar la versión original en el portal del CENAM.

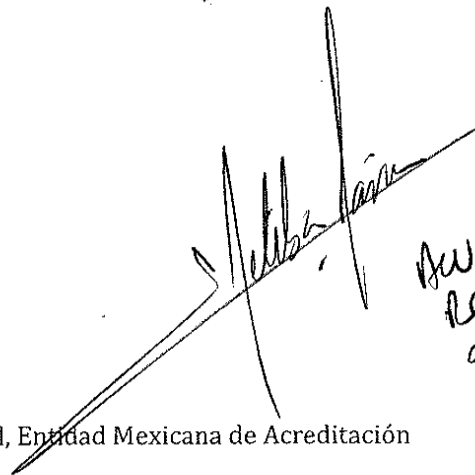
Este cambio forma parte de nuestros esfuerzos por mejorar continuamente la calidad y confiabilidad de nuestros servicios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. Héctor Nava Jaimes
Director General



Recibido
9/enero/2014

c.c.p. Ma. Isabel López Martínez, Directora General, Entidad Mexicana de Acreditación
Archivo